

CONVOCATORIA

La Corte Superior de Justicia de Áncash, requiere contratar los servicios de una persona natural o jurídica para que brinde el **SERVICIO DE UN (01) LICENCIADO (A) EN ENFERMERÍA PARA LA ATENCIÓN EN TÓPICO DE LOS MÓDULOS DE PROTECCIÓN Y PENAL, CON SUS CORRESPONDIENTES JUZGADOS DE PROTECCIÓN Y PENAL QUE CONFORMAN EL DENOMINADO SISTEMA NACIONAL ESPECIALIZADO DE JUSTICIA PARA LA PROTECCIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR – SNEJ EN LAS PROVINCIAS DE HUARAZ, HUAYLAS Y HUARI DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ÁNCASH**, en razón de ello, solicito tenga a bien remitirnos una cotización, conforme indica en los términos de referencia adjuntadas en este correo.

Dicha cotización deberá ser remitida únicamente a través de nuestro portal web institucional <http://csjanproveedores.com/> , hasta el día 21 de Septiembre del 2020, hasta las 5:00 pm, para cualquier consulta de los TRDs remitir al correo electrónico fsantoso@pj.gob.pe, comunicarse al celular 998910660 o apersonarse a la Coordinación de Logística, sito en el Palacio Judicial de Áncash Plaza de Armas s/n Huaraz - tercer piso.

IMPORTANTE:

- Sus propuestas deberán ceñirse a los TDRs.
- Sus propuestas tienen que ser en base a los formatos adjuntos a este correo.
- Remitir documentación sustentaría caso contrario no se aceptará como propuesta válida.
- Modalidad de pago mediante Orden de Servicio.
- Inscribirse al sistema SISGEPRO, aquí les dejamos los link de los videos tutoriales: <https://www.youtube.com/watch?v=bxFhXawKeX8> y <https://www.youtube.com/watch?v=iE5786idtXE>.

NOTA:

- El precio del bien (servicio) deberá incluir el IGV, además de otros tributos, pruebas, transporte, inspección, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del bien (servicio), según corresponda, salvo que el producto esté inafecto del IGV, el cual deberá estar señalado en su cotización.
- El proveedor deberá precisar si cumple con la integridad de los términos de referencia.
- La entidad se reserva el derecho de accionar legalmente ante la evidencia de prácticas anticompetitivas.
- Con el fin de permitir la concurrencia de la pluralidad de proveedores para el presente requerimiento, todas las invitaciones son enviadas a los correos inscritos ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.

Huaraz, 18 de setiembre de 2020.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Áncash